

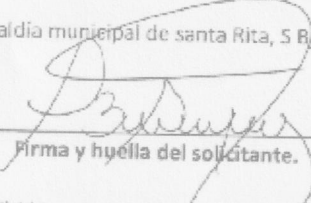


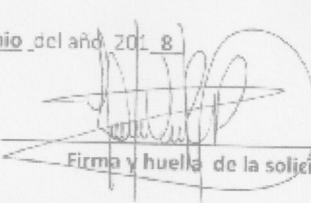
REPUBLICA DE HONDURAS
SE SOLICITA MATRIMONIO CIVIL.

Señora Alcaldesa Municipal, Elcy Amanda Jiménez Trochez.- Nosotros: LESTER EDUARDO JIMENEZ TROCHEZ Y CINDY VERÓNICA RODRIGUEZ PINTO, Mayores de edad, solteros, hondureños el primero de 27 años de edad, profesión u oficio INGENIERO CIVIL

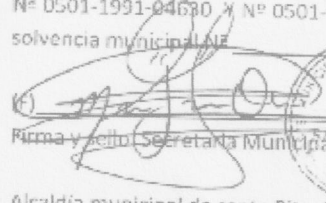
Originario de, Santa Rita Santa Bárbara, y con residencia actual en. San Pedro Sula, hijo de ELCY AMANDA JIMENEZ TROCHEZ y la segunda de 26 años de edad, profesión u oficio, TECNICO EN COMPUTACION, originaria de, Naranjito Santa Bárbara, y con residencia actual en. San Pedro Sula, hija de CECILIA DE JESUS RODRIGUEZ PINTO, Respetuosamente comparecemos ante usted solicitando que previos tramites de ley Autorice nuestro matrimonio civil, para la cual, presentamos los documentos respectivos y proponemos la información testifical de los señores, OSCAR ELIENAI FLORES GARCIA Y EVELIN GRISSEL CABALLERO RIVERA, Ambos mayores de edad, hondureños, y de este vecindario.

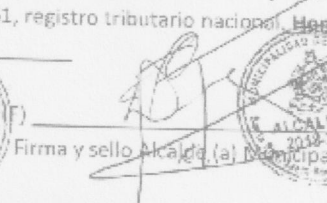
Alcaldía municipal de santa Rita, S B, 15 de Junio del año 2018

(F) 
Firma y huella del solicitante.

(F) 
Firma y huella de la solicitante.

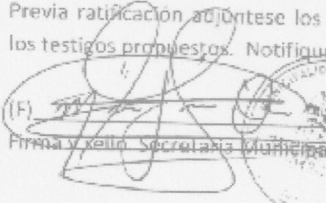
Recibida en su fecha con dos partidas de nacimiento; así mismo doy fe de haber tenido a la vista los documentos personales de los solicitantes por su orden: Tarjeta de Identidad N° 0501-1991-04630 y N° 0501-1992-00061, registro tributario nacional, Hondureños y solvencia municipal.

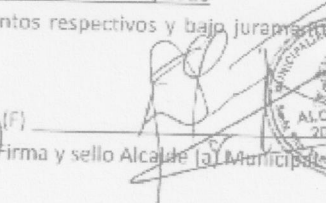
(F) 
Firma y sello Secretario Municipal.

(F) 
Firma y sello Alcalde (a) Municipal.

Alcaldía municipal de santa Rita, S B, 29 de Junio del año, 2018

Previa ratificación adjúntese los documentos respectivos y bajo juramento comparecense a los testigos propuestos. Notifíquese.

(F) 
Firma y sello Secretario Municipal.

(F) 
Firma y sello Alcalde (a) Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL de Santa Rita Santa Bárbara 29 de Junio del Año 2018.
Siendo hoy el día horas señalado en el auto anterior para la celebración del Matrimonio Civil, solicitado por los señores cuyos nombres y generalidad aparecen en solicitud, estando tramitadas con arreglo a derecho las presentes diligencias matrimoniales: Dispensa la publicación de edictos mediante acuerdo N° 633-A-2007 de fecha 28 de Diciembre del 2007 emitido por el Ministerio de Gobernación y Justicia; presentes los contrayentes en el salón de actos del Cabildo Municipal, la señor (a) Alcalde (a) Municipal dio lectura a los art. 40,41, y 42 del código de familia y en aplicación del art. 134 reformado del código civil. Así mismo los contrayentes autorizan que su matrimonio sea constituido mediante el sistema de comunidad de bienes según capítulo 06 del régimen económico de los artículos N° 64 al 81 del código de familia, lo que significa que todos los bienes en común antes y durante el matrimonio de la forma que fuere pasaran a ser parte del patrimonio familiar por lo tanto los contraemos matrimonio por BIENES MANCOMUNADOS.

A continuación se les interroga de la siguiente manera: LESTER EDUARDO JIMENEZ TROCHEZ ¿Quiere por esposa a la joven? CINDY VERONICA RODRIGUEZ PINTO, y usted, CINDY VERONICA RODRIGUEZ PINTO ¿Quiere por esposo al joven? LESTER EDUARDO JIMENEZ TROCHEZ, Ambos por su orden contestaron que "SI QUIERO" y a continuación pronuncie las siguiente palabras. "QUEDAIS UNIDOS EN MATRIMONIO CIVIL EN NOMBRE DE LA LEY"

Con lo anterior expuesto se dio por terminado este Acto, siendo testigos en la celebración del mismo los señores: OSCAR ELIENAI FLORES GARCIA con N° de Identidad 0209-1982-00058 EVELIN GRISSEL CABALLERO RIVERA Con N° de identidad 0501-1980-13138 Ambos mayores de edad y de este vecindario quienes firman y estampan su huellas digital con migo y los contrayentes ante el secretario (a) de este despacho municipal que da fe.


OSCAR ELIENAI FLORES GARCIA


EVELIN GRISSEL CABALLERO RIVERA


LESTER EDUARDO JIMENEZ TROCHEZ


CINDY VERONICA RODRIGUEZ PINTO


FIRMA Y SELLO SECRETARIA MUNICIPAL





En la misma fecha presentes en este despacho los señores: Nº Identidad Nº Identidad -
Y Nº de identidad mayores de edad,

Hondureños y de este vecindario quienes en condición de padres de: Y Quienes en
condición de padres otorgan su

Consentimientos para que estos puedan contraer matrimonio civil entre sí y ratifican su
declaración leída y estamparon sus huella digital para constancia.

(F) _____ (F) _____

(F) _____ (F) _____

En esta misma fecha presentes en este despacho los testigos nominados señores,
VICTORINA CASTEJON JIMENEZ Y SELVIN ENAMORADO ANAMORADO Ambos mayores
de edad, hondureños de este vecindario, examinados en legal forma y de conformidad con
la información propuesta separadamente, dice, con el conocimiento personal que tiene
con los peticionarios, les constan y afirman que ambos son solteros y actos para contraer
matrimonio entre sí., ratifican su declaración leída que les fue firmaron y estamparon su
huella digital.

(F) Victorina Castejon
Firma y huella testigos

(F) Selvin Enamorado
Firma y huella testigo

En la misma fecha de publicación de decretos de ley.

(F) _____
Firma y sello Secretaria Municipal.

(F) _____
Firma y sello Alcalde (a) Municipal.

Alcaldía municipal de Santa Rita, Departamento de Santa Bárbara 23 DE AGOSTO del año
2018 Estando tramitadas con arreglo a derecho, las presentes diligencias matrimoniales y
no habiendo presentado denuncias de impedimento alguno, señálese la audiencia para el
matrimonio civil solicitado para el 25 del mes de AGOSTO del Año 2018 a las 01:00 PM
Notifíquese.

(F) _____
Firma y sello Secretaria Municipal.

(F) _____
Firma y sello Alcalde (a) Municipal.